

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 30

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2023-979 *Trámite de audiencia en procedimiento de descalificación de Sociedades Cooperativas.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 b) de la Ley 6/2013, de 6 de noviembre, de Cooperativas de Cantabria, y al objeto de continuar con el procedimiento de descalificación se confiere el trámite de audiencia a las siguientes Sociedades Cooperativas:

NOMBRE COOPERATIVA	CIF
S. COOP. DE VIVIENDAS MONTEMAR	F39019526
S. COOP. COMUNIDAD CASAMARIA	F28643112
S. COOP. PANIFICADORA CANTABRA	F39026893
S. COOP. ROMIRE	F39521042
S. COOP. POSADA MAESE PEREZ	F39525316
S. COOP. AGLA	F39546205
S. COOP. VIVIENDAS LA LASTRA DE OREÑA	F39554704
S. COOP. CAMARGO	F39425756

Al objeto de hacer uso de dicho trámite, se comunica a las sociedades interesadas que los expedientes administrativos se encuentran a su disposición en el Registro de Sociedades Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sito en la C/ Hernán Cortés, nº 9, 3ª Planta, de Santander, en horario de 09:00 a 14:00 horas, y que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para acceder a su contenido y alegar o aportar los documentos que estimen oportunos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 6 de febrero de 2023.
La jefa del servicio de Relaciones Laborales,
Teresa Gómez Vázquez.

2023/979

CVE-2023-979